



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO
 JUNIO, 2020

ANEXO 1



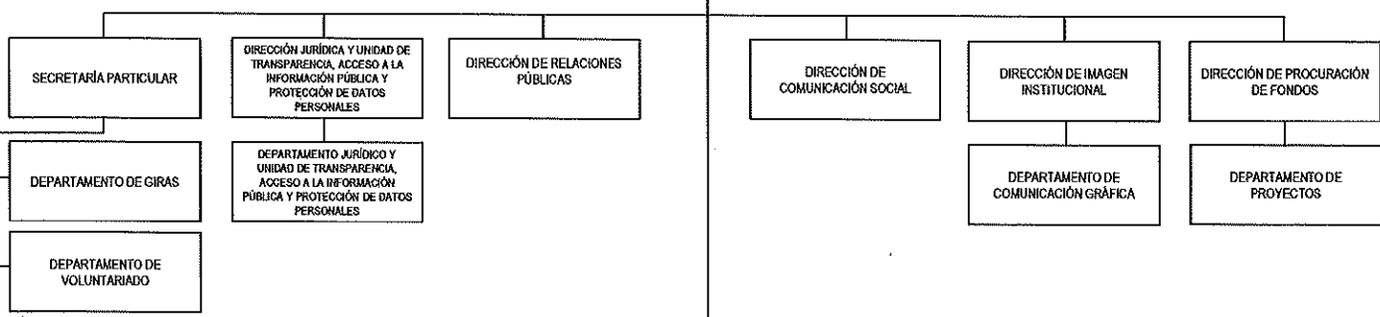
NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1
IV	SECRETARÍA PARTICULAR	1
IV	DIRECCIÓN	5
V	DEPARTAMENTO	5
V	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN SALUD EMOCIONAL ZONA NORTE	1
V	DEPARTAMENTO DE ENLACE	2
	TOTAL	15

NIVEL

II

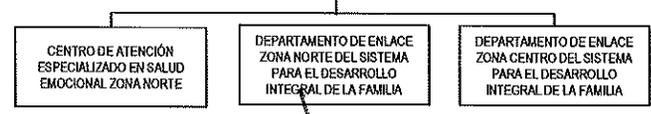
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

IV



V

V



VO. BO.

[Signature]
 M. S. P. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO
 SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

APROBÓ

[Signature]
 MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
 DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DICTAMINÓ

[Signature]
 M.I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

[Signature]
 M.I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ
 ENCARGADA DE LA FISCALÍA MAYOR

REGISTRÓ

[Signature]
 LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
 SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 22 DE FEBRERO DE 2021.

EL PRESENTE ORGANIGRAMA QUEDÓ REGISTRADO EL 22 DE FEBRERO DE 2021, A CORTE JUNIO 2020 CON EL NÚMERO DE REGISTRO ORGE/001/II/ENT-DIF/2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

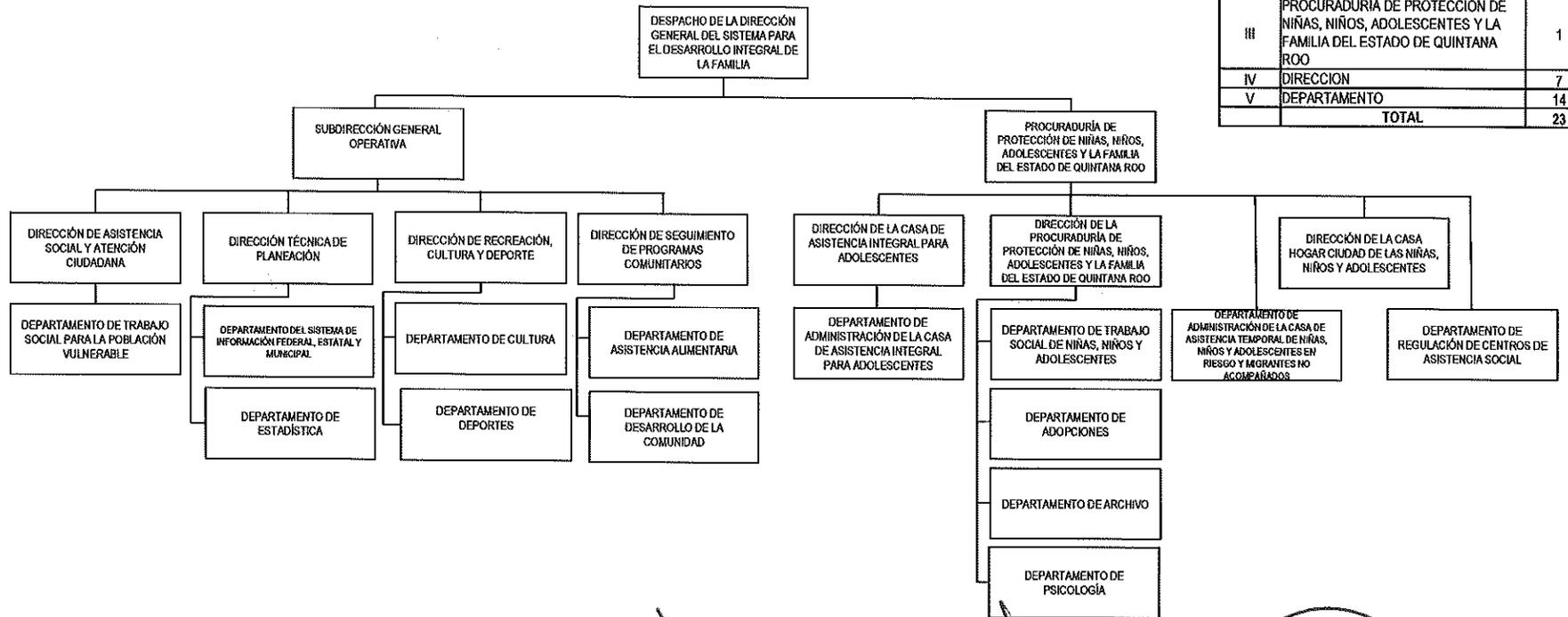
NIVEL

II

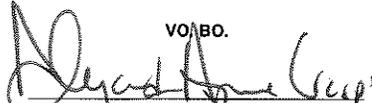
III

IV

V

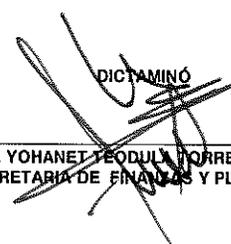


NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-
III	SUBDIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA	1
III	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
IV	DIRECCIÓN	7
V	DEPARTAMENTO	14
	TOTAL	23

VO BO.

M. S. P. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO
SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD

APROBÓ

MARÍA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DICTAMINÓ

M.J. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

M.J. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
ENCARGADA DE LA OFICINA MAYOR

REGISTRÓ

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 22 DE FEBRERO DE 2021.

EL PRESENTE ORGANIGRAMA QUEDÓ REGISTRADO EL 22 DE FEBRERO DE 2021, A CORTE JUNIO 2020 CON EL NÚMERO DE REGISTRO ORGE/001/II/ENT-DIF/2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO
 JUNIO, 2020

ANEXO 1



NIVEL

II

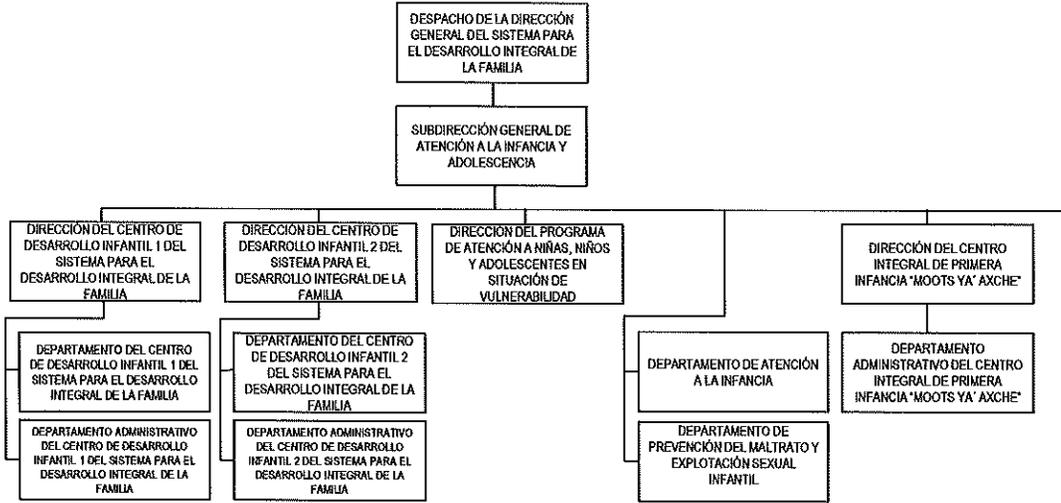
III

IV

V

IV

V



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-
III	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA INGRED JULIETA MARTIN REYES	1
IV	DIRECCIÓN	8
V	DEPARTAMENTO	11
	TOTAL	20



VO. BO.

 M. S. P. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO
 SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

APROBÓ

 MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
 DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
 ESTADO DE QUINTANA ROO

DICTIONÓ

 M.I. YOHANES TEODULA TORRES MUÑOZ
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

AUTORIZÓ

 M.I. YOHANES TEODULA TORRES MUÑOZ
 ENCARGADA DE LA OFICINA MAYOR

REGISTRÓ

 LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
 SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 22 DE FEBRERO DE 2021.

EL PRESENTE ORGANIGRAMA QUEDÓ REGISTRADO EL 22 DE FEBRERO DE 2021, A CORTE JUNIO 2020 CON EL NÚMERO DE REGISTRO ORGE/001/IV/ENT-DIF/2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

NIVEL

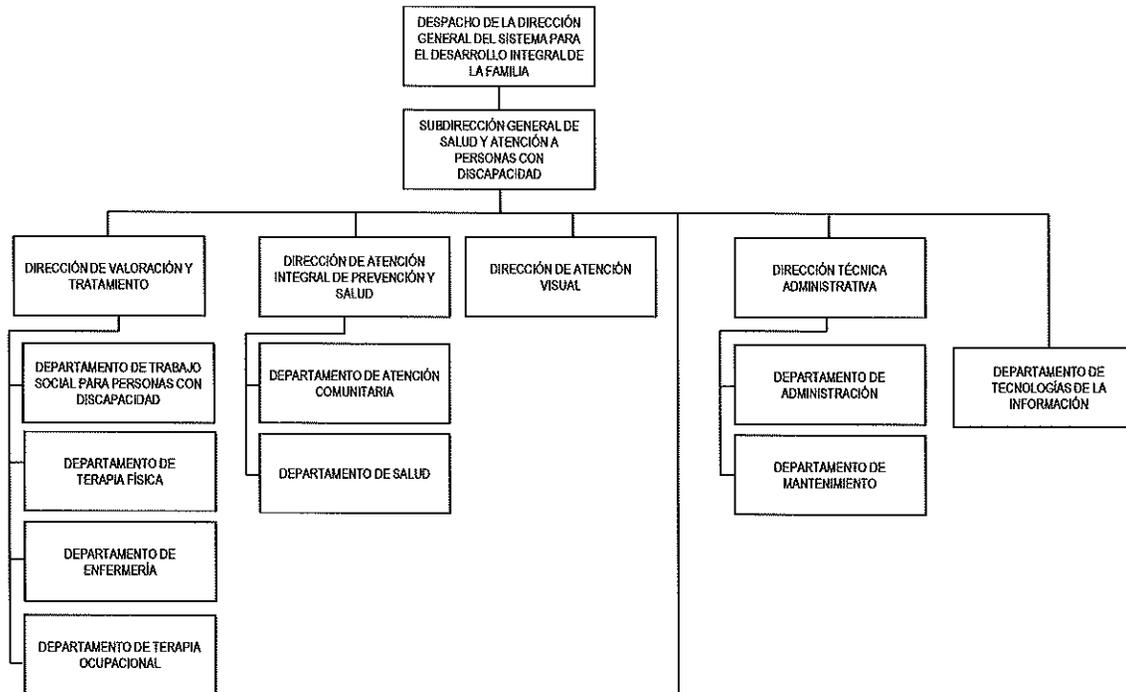
II

III

IV

V

IV



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-
III	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
IV	DIRECCIÓN	4
IV	COORDINACIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	9
	TOTAL	15

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MUNICIPAL COZUMEL

VO. BO.
Alejandra Aguirre Crespo
M. S. P. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO
SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

APROBÓ
Maria Elba Carranza Aguirre
MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DICTAMINÓ
M.I. Yohanet Teodora Torres Muñoz
M.I. YOHANET TEODORA TORRES MUÑOZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

AUTORIZÓ
M.I. Yohanet Teodora Torres Muñoz
M.I. YOHANET TEODORA TORRES MUÑOZ
ENCARGADA DE LA OFICINA MAYOR

REGISTRO
Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal
LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 22 DE FEBRERO DE 2021.

EL PRESENTE ORGANIGRAMA QUEDÓ REGISTRADO EL 22 DE FEBRERO DE 2021, A CORTE JUNIO 2020 CON EL NÚMERO DE REGISTRO ORGE/001/II/ENT-DIF/2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTICULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO
 JUNIO, 2020



NIVEL

II

DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
 GENERAL DEL SISTEMA PARA
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE
 LA FAMILIA

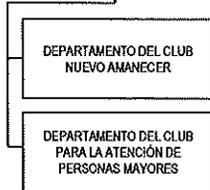
III

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
 LA FAMILIA

IV



V



IV

DIRECCIÓN DE APOYO A
 MUJERES VÍCTIMAS DE
 VIOLENCIA ZONA NORTE

V

DEPARTAMENTO DE APOYO
 ADMINISTRATIVO ZONA NORTE

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-
III	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA	1
IV	DIRECCIÓN	6
V	DEPARTAMENTO	3
	TOTAL	10

VO BO.

 M. S. P. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO
 SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD

APROBÓ

 MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
 DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
 ESTADO DE QUINTANA ROO

DICIONÓ

 M.I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

 M.I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ
 ENCARGADA DE LA OFICINA MAYOR

REGISTRÓ

 LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
 SECRETARÍO DE LA CONTRALORIA

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 22 DE FEBRERO DE 2021.

EL PRESENTE ORGANIGRAMA QUEDÓ REGISTRADO EL 22 DE FEBRERO DE 2021, A CORTE JUNIO 2020 CON EL NÚMERO DE REGISTRO ORGE/001/IV/ENT-DIF/2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO
 JUNIO, 2020

ANEXO 1

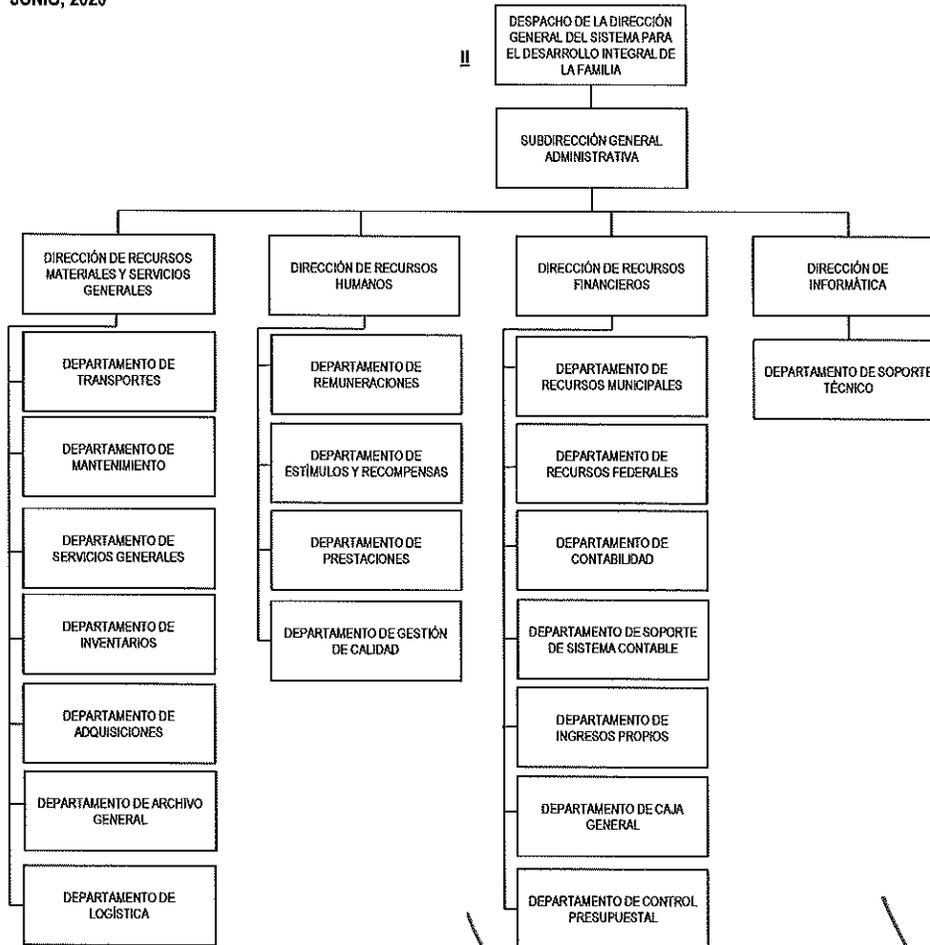


NIVEL

III

IV

V



NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	-
III	SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	1
IV	DIRECCIÓN	4
V	DEPARTAMENTO	19
	TOTAL	24

VO. BO.
 M. S. P. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO
 SECRETARIA ESTATAL DE SALUD

APROBÓ
 MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
 DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DICTAMINÓ
 M. I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

AUTORIZÓ
 M. I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ
 ENCARGADA DE LA OFICINA MAYOR

REGISTRÓ
 LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL
 SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 22 DE FEBRERO DE 2021.
 EL PRESENTE ORGANIGRAMA QUEDÓ REGISTRADO EL 22 DE FEBRERO DE 2021, A CORTE JUNIO 2020 CON EL NÚMERO DE REGISTRO ORGE/001/IV/ENT-DIF/2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 51, 52 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA.